**CAUSA No. –BP01-P-2015-0000**

**CIUDADANO JUEZ DE CONTROL No. 1 DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO ANZOATEGUI.**

**SU DESPACHO.**

Yo, xxxxxxxxx, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de Identidad No.- V.- 0000000, de este domicilio, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 00000, en mi condición de Abogada De confianza debidamente juramentada del Imputado en la presente causa ANTONIO, plenamente identificado en autos, quien fue presentado ante este Tribunal por la Fiscalía primera del Ministerio Publico de esta Circunscripción Judicial, por la presunta comisión del delito de APROVECHAMIENTO DE VEHICULO PROVENIENTES DE DELITO, CAMBIO ILICITO DE PLACAS PREVISTO Y SANCIONADO EN LA Ley especial sobre el Hurto y Robo de vehículo, a quien este Tribunal en fecha 06 de Mayo del presente año decreto a su favor MEDIDAS CAUTELARES SUSTIVAS DE LIBERTAD basado en el 242 del código Orgánico Procesal Penal de las previstas en su ordinal 8, con la presentación de dos fiadores que devenguen cada uno la cantidad de 30 UT, los cuales en este acto consigno para la respectiva verificación de toda la documentación requerida por parte de la Oficina de alguacilazgo de este Circuito Judicial:

1.- PEDRO PEREZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad No. V.- 0000000, quien presta sus servicios en la Sociedad Mercantil KRONOS CONSTRUCCIONES C.A.

2.- FULANITO PERENCEJO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad No.- V.- 000000, quien presta sus servicios en la Sociedad Mercantil ATENAS.

Datos estos suministrados con los requeridos por este juzgador y después de ser verificados los mismos solicito muy respetuosamente que el mismo Imputado ANTONIO sea impuesto de la medida cautelar sustitutiva de libertad.

Es todo, Justicia en la Ciudad de Barcelona a la fecha de su presentación.

**ABOGADA DE CONFIANZA**

**Dra. XXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

**I.P.S.A. No. 0000000000**